MODELO – TARJETA PARA DELEGAR LA REPRESENTACIÓN

Los accionistas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S. A. que no asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar de forma telemática (mediante el acceso habilitado en la página web de la Sociedad www.solariaenergia.com/gobierno-corporativo/ – Junta General de Accionistas 2026), el próximo día 29 de junio de 2026, a las 12:00 horas y, en caso de no reunirse suficiente quórum, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2026, de la misma forma y a la misma hora, podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista mediante la cumplimentación y envío a la Sociedad de la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ Denominación social	
Número de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE AL QUE SE CONFIERE LA DELEGACIÓN

Nombre y apellidos	
Número de documento oficial acreditativo de la identidad	

Toda delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega, o sea conferida genéricamente al Consejo de Administración, se entenderá conferida a favor del Secretario del Consejo de Administración o, en su defecto, a nombre de quien actúe como Secretario de la Junta. Recuerde que el representante deberá acreditar su identidad en la misma forma que se exige a los accionistas asistentes. La cumplimentación y envío de la presente tarjeta no le exime de comunicar al representante su designación, salvo que se trate de un miembro del Consejo de Administración. Asimismo, en caso de que el representante designado no sea un miembro del Consejo de Administración, deberá comunicarle las instrucciones de voto que, en su caso, haya indicado en la presente tarjeta.

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día.

En caso en el que el accionista sea una persona jurídica, el representante que firma la tarjeta deberá tener poderes para ello, lo que deberá acreditarse a la Sociedad mediante la remisión de la documentación pertinente (copia de poder, escritura de nombramiento de administrador, etc.).

En el caso en el que delegue a favor de un miembro de Consejo de Administración, será suficiente con consignar su nombre o cargo.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	**1**	**2**	**3**	**4.A**	**4.B**	**4.C**	**4.D**	**4.E**	**4.F**	**4.G**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**
A FAVOR																
EN CONTRA																
ABSTENCIÓN																

Firma del ACCIONISTA que delega el voto

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal, entregarse en mano en el domicilio social (Oficina del Accionista, Calle Princesa nº 2 - 4ª planta, 28008, Madrid) o enviarse por correo electrónico a la dirección accionistas@solariaenergia.com, acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

En....., a.....de ..... de 20……

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente.

Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se podrán incorporar a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Princesa, 2, 4ª Planta, 28008 – Madrid) o través del correo electrónico dpdatos@solariaenergia.com.

ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros:

- Cuarto A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez
- Cuarto B.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico
- Cuarto C.- Reelección de Dña. María Dolores Larrañaga Horna
- Cuarto D.- Reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga
- Cuarto E.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer
- Cuarto F.- Ratificación del nombramiento de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola
- Cuarto G.- Nombramiento de Dña. Teresa Paz-Ares Rodríguez

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros

Sexto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2026 y de la cuantía global máxima de la remuneración de los Consejeros.

Séptimo.- Autorización al Consejo de administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la ley de sociedades de capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, durante un plazo de cinco años.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

2. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

Decimo.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.

MODELO TARJETA PARA EJERCER EL DERECHO DE VOTO A DISTANCIA

Los accionistas de Solaria Energía y Medio Ambiente, S. A. que no asistan a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar de forma telemática (mediante el acceso habilitado en la página web de la Sociedad www.solariaenergia.com – Junta General de Accionistas 2025), el próximo día 29 de junio de 2026 a las 12:00 horas y, en caso de no reunirse suficiente quórum, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2026, de la misma forma y a la misma hora, podrán ejercitar su derecho a voto "a distancia" utilizando la presente tarjeta.

IDENTIFICACIÓN DEL ACCIONISTA

Nombre y apellidos/ Denominación social	
Número de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista	
Número de acciones (la asistencia y el voto anticipado requieren un mínimo de 700 acciones)	
Entidad/es en la/s que se tengan depositadas las acciones	
Cuenta/s de valores	

Marque con una cruz la opción correspondiente al sentido del voto que quiera ejercitar respecto a cada punto del orden del día anexo a la presente tarjeta. En caso de que no se cumplimente alguna opción respecto a algún punto del orden del día, se entenderá que el accionista vota a favor de la propuesta del Consejo respecto a ese punto del orden del día.

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA	1	2	3	4.A	4.B	4.C	4.D	4.E	4.F	4.G	5	6	7	8	9	10
A FAVOR																
EN CONTRA																
ABSTENCIÓN																

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal, entregarse en mano en el domicilio social (Oficina del Accionista, Calle Princesa nº 2 - 4ª planta, 28008, Madrid) o enviarse por correo electrónico a la dirección accionistas@solariaenergia.com, acompañada de fotocopia de documento oficial acreditativo de la identidad del accionista.

Firma del ACCIONISTA

Siguiendo este procedimiento será considerado como presente a los efectos de la constitución de la Junta General.

En....., a.....de ..... de 20……

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente.

Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se podrán incorporar a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Princesa, 2, 4ª Planta, 28008 – Madrid) o través del correo electrónico dpdatos@solariaenergia.com.

ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de la Sociedad, así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del Grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio 2025.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección y nombramiento de Consejeros:

- Cuarto A.- Reelección de D. Enrique Díaz-Tejeiro Gutiérrez
- Cuarto B.- Reelección de D. Carlos Francisco Abad Rico
- Cuarto C.- Reelección de Dña. María Dolores Larrañaga Horna
- Cuarto D.- Reelección de D. Arturo Díaz-Tejeiro Larrañaga
- Cuarto E.- Reelección de D. Manuel Azpilicueta Ferrer
- Cuarto F.- Ratificación del nombramiento de D. Felipe Morenés Botín-Sanz de Sautuola
- Cuarto G.- Nombramiento de Dña. Teresa Paz-Ares Rodríguez

Quinto.- Aprobación, en su caso, de la Política de Remuneraciones de los Consejeros

Sexto.- Fijación de la retribución de los Consejeros de la Sociedad para el ejercicio 2026 y de la cuantía global máxima de la remuneración de los Consejeros.

Séptimo.- Autorización al Consejo de administración, con facultades de sustitución, para aumentar el capital social durante un plazo de cinco años y hasta la cantidad máxima de la mitad del capital social, conforme a lo dispuesto en el artículo 297.1.b) de la ley de sociedades de capital, con la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social.

Octavo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias directamente o a través de sociedades del grupo, durante un plazo de cinco años.

Noveno.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

2. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

Decimo.- Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.